



## Anticonceptivos sin receta

Informamos que **NO se requiere la presentación de receta para ANTICONCEPTIVOS** para aquellas asociadas empadronadas para tal fin en el sistema de validación online. La farmacia debe realizar la dispensa de acuerdo a lo que se encuentre empadronado en el sistema de validación.

Para la presentación deberán enviar ticket de venta junto con los troqueles y el recibido de conformidad del paciente o quien retira.

Asimismo aclaramos que continúan siendo válidos los recetarios fotocopiados para anticonceptivos según lo mencionado en los puntos 8.2 y 8.5 de las normas.

Por último cabe destacar que el resto de las coberturas (general, Plan Materno Infantil y Leches Medicamentosas) continúa requiriendo la presentación de la prescripción médica (punto 3 de la norma).

Sin otro particular, los saludamos atentamente.